

Santiago, Martes 30 de Septiembre de 2008

Señores  
Superintendencia de Valores y Seguros  
**PRESENTE**

Registro de valores N° 130

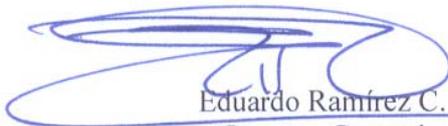
Ref.: Oficio Circular N° 457, de fecha 20.06.08

De nuestra consideración:

Dando cumplimiento a vuestro Oficio Circular N° 457, de fecha 20 de junio de 2008, adjunto enviamos a ustedes documento elaborado por la Administración de Empresas Tattersall y aprobado en sesión de Directorio de fecha 26 de septiembre de 2008, referido a las Principales Políticas Contables relacionadas con la adopción de Normas Internacionales de Información Financiera.

Así mismo les comunicamos que a juicio de la Administración de Empresas Tattersall, la moneda que mejor representa las operaciones de la Compañía y los efectos económicos subyacentes, y por lo tanto definida como Moneda Funcional es el peso chileno.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



Eduardo Ramírez C.  
Gerente General



Jorge Rodríguez C.  
Gerente Corporativo de Planificación  
y Control de Gestión

p.p. Empresas Tattersall S.A.

ERC/cli.  
c.c. : archivo correlativo.

## **EMPRESAS TATTERSALL S.A.**

Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera

### **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES RELACIONADAS CON LA ADOPCION DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA.**

#### **I. INTRODUCCION**

Como parte del proceso de adopción a Normas Internacionales de Información Financiera, la Superintendencia de Valores y Seguros ha requerido, en su Oficio Circular N° 457 de fecha 20 de junio de 2008 , a las Sociedades Anónimas inscritas en dicha entidad fiscalizadora, que adopten NIIF a partir del 1 de enero de 2009, incluyendo aquellas que se acogerán a la alternativa planteada en Oficio Circular 427, esto es, adoptar NIIF a partir del ejercicio 2010, comparativo con el ejercicio 2009, informar respecto de las principales políticas contables a aplicar bajo NIIF y la moneda funcional de las entidades fiscalizadas a más tardar el 30 de septiembre de 2008.

El presente documento aborda el requerimiento normativo antes señalado preparado para Empresas Tattersall S.A.

#### **II. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES RELACIONADAS CON LA ADOPCION DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA.**

##### **1. Políticas contables aplicadas**

Las principales políticas contables relacionadas a la adopción de las NIIF, han sido preparadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

##### **2. Efectos de la primera adopción de NIIF**

Las reglas para la adopción por primera vez de las NIIF se exponen en la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”.

La NIIF 1 por lo general exige la aplicación retrospectiva completa de las normas e interpretaciones vigentes a la fecha de la primera emisión de informes. Sin embargo, la NIIF 1 permite ciertas exenciones en la aplicación de normas en particular a períodos anteriores para ayudar a las empresas en el proceso de transición. Empresas Tattersall ha analizado estas exenciones y en principio espera aplicar las siguientes:

### **a) Diferencias de conversión acumuladas**

Las diferencias de conversión acumuladas relacionadas con inversiones en el extranjero serán traspasadas a resultados acumulados al 01 de enero de 2009. Como resultado de esto, en caso que una filial sea vendida, el resultado de la venta excluirá las diferencias de conversión acumuladas hasta el 1 de enero de 2009 e incluirá solamente aquellas que se generen en forma subsecuente a esa fecha.

### **b) Cuenta complementaria por impuestos diferidos**

La cuenta complementaria asociada al activo diferido por la pérdida tributaria será traspasada a resultados acumulados al 01 de enero de 2009.

### **c) Efectos de la Corrección Monetaria**

De acuerdo a IFRS, solo se puede utilizar contabilidad inflacionaria cuando el país en que la sociedad desarrolla su actividad es un país hiperinflacionario, de acuerdo con los requisitos establecidos por las NIC 29 "Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias". Del análisis realizado se desprende que Chile, no reúne los requisitos para ser calificado como hiperinflacionario, por lo tanto, se ha revertido este efecto. Dado que la Compañía optó por el costo corregido monetariamente como saldos de apertura para los activos no sujetos a revalorización en Chile, la eliminación de la corrección monetaria aplica principalmente a:

- i) Las cuentas distintas de capital pagado de las sociedades anónimas en las cuales la Compañía posee participación;
- ii) Las cuentas de capital pagado y otras reservas de las sociedades de responsabilidad limitada en las cuales la Compañía posee participación;
- iii) Otros activos y pasivos.

Reconciliaciones y descripciones de las principales diferencias serán presentados en los primeros estados financieros preparados bajo IFRS de la Compañía, los cuales de acuerdo a lo señalado en IFRS corresponderán a los estados financieros del año terminado el 31 de diciembre de 2010. No obstante esto, se presentarán a la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile todas las reconciliaciones y otro tipo de reportes relacionados que sean solicitados.

**d) Costo atribuido propiedad, planta y equipo:** Empresas Tattersall considerará como costo el de adquisición menos depreciación acumulada y menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.

**e) Activos Biológicos:** Empresas Tattersall valorizará, tanto en su reconocimiento inicial como en la fecha de cada balance, a su valor justo menos los costos estimados de punto de venta.

- f) **Existencias:** Empresas Tattersall valorará las existencias al costo de adquisición y comprenderá: El precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, los materiales o los servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

### 3. Principales políticas contables

#### a) Políticas significativas y estimaciones críticas de contabilidad

La aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectará los montos a reportar de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período de reporte. Un detalle de las estimaciones y juicios a usar son los siguientes:

(i) **Deterioro de activos:** Empresas Tattersall revisa el valor libro de sus activos tangibles e intangibles para determinar si hay cualquier indicio que el valor libro no pueda ser recuperable. Si existe dicho indicio, el valor recuperable del activo se estima para determinar el alcance del deterioro. Un cambio en la estimación de los valores libros podría causar un impacto importante en los resultados de la Compañía.

(ii) **Provisión de beneficios al personal:** Los costos asociados a los beneficios del personal, relacionados con los servicios prestados durante el año son reconocidos en resultados en el año que corresponde.

#### b) Principales políticas contables adoptadas

(i) **Bases de Preparación:** Las políticas contables de Empresas Tattersall S.A. y filiales serán adaptadas, desde el 1 de enero de 2009, a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS de acuerdo a su sigla en Inglés) establecidas por el International Accounting Standards Board (IASB). A continuación se presentan las políticas contables que la Compañía ha definido en forma preliminar para la preparación de estados financieros bajo IFRS, las cuales se espera aplicar a los estados financieros interinos no comparativos a presentar durante el año 2009 y a la fecha de adopción de IFRS al 01 de enero de 2010.

(ii) **Moneda:** La moneda funcional para Empresas Tattersall S.A. se determinará como la moneda del ambiente económico principal en que opera, en donde genera y emplea el efectivo. Las transacciones distintas a las que se realicen en la moneda funcional de la entidad se convertirán a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios expresados en monedas distintas a la funcional se volverán a convertir a las tasas de cambio de cierre. Los resultados por conversión se incluirán en las utilidades o pérdidas netas del periodo dentro de otras partidas financieras.

La moneda de presentación y la moneda funcional de la Sociedad será el peso Chileno.

**(iii) Propiedad, planta y equipo y depreciaciones:** Estos bienes se presentan en sus cuentas específicas al costo histórico. La depreciación se calcula en forma lineal sobre los valores históricos del activo fijo, de acuerdo a los años de vida útil asignado a los respectivos bienes.

Formando parte del activo fijo de la Sociedad se encuentran animales reproductores del proyecto ovino que actualmente desarrolla Tattersall Remates S.A., los cuales se valorizan a su costo de adquisición menos depreciación determinada en función de la vida útil productiva esperada de dichos animales. Los animales disponibles para la venta se presentan en el rubro existencias en el corto plazo y se registran a su valor de comercialización en ferias.

**(iv) Activos biológicos:** Estos activos se presentarán a su valor justo menos los costos estimados de punto de venta.

**(v) Inversiones en empresas relacionadas:** La sociedad valoriza las inversiones de las empresas relacionadas, de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional (VPP). Este criterio implica dar reconocimiento en los activos de la sociedad y en los resultados del ejercicio, a la proporción que le corresponde sobre el patrimonio y los resultados devengados por las empresa emisoras al cierre de cada ejercicio, deducidos los resultados no realizados entre la sociedad y sus filiales.

**(vi) Existencias:** Las existencias se valorizan al costo de adquisición que comprende el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no son recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, los materiales o los servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares son deducidos para determinar el costo de adquisición.

**(vii) Efectivo y efectivo equivalente:** Corresponde a los saldos en cuentas corrientes bancarias y aquellas inversiones de corto plazo que se efectúan como parte de la administración habitual de los excedentes de caja, que puedan convertirse rápidamente en montos de efectivo conocido, que exista la intención de efectuar dicha conversión en un plazo no superior a 90 días y que exista un riesgo mínimo de pérdida significativa de valor.

Se incluyen bajo el rubro "Flujo Originado por Actividades de la Operación" aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro de la Sociedad, intereses pagados, ingresos financieros percibidos, dividendos percibidos y todos aquellos que no están definidos como inversión o financiamiento.

## **(viii) Provisiones**

**1) General:** Empresas Tattersall sólo constituye provisiones sobre pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento y siempre que se den las siguientes circunstancias:

- (a) La empresa tiene una obligación presente (de carácter legal o asumida por la entidad), como resultado de un suceso pasado.
- (b) Es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que la empresa tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para cancelar la obligación.
- (c) Y, además, puede estimarse de manera fiable el importe de la deuda correspondiente.

**2) Indemnización por años de servicio:** Empresas Tattersall no tiene pactado con su personal indemnizaciones por años de servicios.

**(ix) Ingresos de explotación:** Los ingresos por ventas o prestaciones de servicios son reconocidos y registrados en los estados financieros de Empresas Tattersall cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

### **1) Venta de bienes:**

- (a) La empresa ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- (b) La empresa no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- (c) El importe de los ingresos ordinarios puede ser valorado con fiabilidad;
- (d) Es probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- (e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

## 2) Prestación de servicios

Cuando el resultado de una prestación de servicios, puede ser estimada con fiabilidad, los ingresos ordinarios asociados con la operación se reconocen, considerando el grado de realización de la prestación a la fecha del balance. Se estima que el resultado de una transacción es fiable cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- (a) El importe de los ingresos ordinarios pueden valorarse con fiabilidad;
- (b) Es probable que la empresa reciba los beneficios económicos derivados de la transacción;
- (c) El grado de realización de la transacción, en la fecha del balance, puede ser valorado con fiabilidad; y
- (d) Los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

**(xi) Estimaciones:** La administración realiza estimaciones hechas según las NIIF y reflejan las condiciones existentes a la fecha de transición. Estas estimaciones están basadas en el mejor conocimiento de las condiciones del mercado a esa fecha y son coherentes con las estimaciones realizadas para la misma fecha según las PCGA anteriores.

**(xii) Impuesto a la renta e impuestos diferidos:** La provisión de impuesto a la renta se determina sobre la base de la renta líquida imponible de primera categoría calculada conforme a las normas tributarias vigentes al cierre de cada balance.

Los impuestos diferidos son registrados por todas las diferencias temporarias entre la base contable y tributaria de sus activos y pasivos, de conformidad a lo términos establecidos en la NIC 12 "Impuesto a la Renta".

**(xiii) Información por segmento:** Empresas Tattersall presenta la información por segmentos en relación a los negocios que realizan cada una de sus filiales, y consistente con la información financiera puesta a disposición del Directorio de la Compañía, conforme a lo dispuesto en NIIF 8 "Información financiera por segmentos".